

DECRETO 2204 DE 2013
(Noviembre 8)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente

motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

- B) Que la Secretaría de Seguridad mediante oficio con radicado 201300532367, solicito realizar unos traslados presupuestales, recursos que son requeridos para continuar con la implementación y adquisición de tecnologías para la información y la comunicación-TIC- al servicio de la seguridad.
- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto

(E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300553497, recibido el 8 de noviembre de 2013.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD							
Sistema de Información de Seguridad y Convivencia							
110701713	63200000	23390410	10000.53913.0099	120342		196.922.286	
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de SEguridad							
110701713	63200000	23300520	01001.53018.0099	120334		17.931.980	
Denuncias para la vida y la seguridad en Medellín							
110701713	63200000	23370310	08004.53711.0099	120340		63.504	
Sistema SIES-M y TIC para la seguridad de Medellín							
110701713	63200000	23300211	01001.53007.0099	120341		214.917.770	
TOTAL						214.917.770	214.917.770

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación